



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 7 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47229 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“ La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes ante el Poder ejecutivo Nacional, a los fines de normatizar que las empresas mezcladoras de combustibles, puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel.”

Salúdole muy atentamente.